



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº: 8/2022

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

El día 21 de septiembre de 2022

En Polop de la Marina (Alicante), y en el despacho de Alcaldía de este Ayuntamiento, siendo las 9:15 horas, el día 21 de septiembre de 2022, se reunieron en 1ª convocatoria, los siguientes miembros de la Junta de gobierno Local: D. Francisco Fuster Montoro, Dña Marie France Berenguer Berenguer y Dña Mª Amparo Aznar Tormo.

Como Presidente asiste el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández.

Asiste como Secretaria Acctal, Sra. Francisca García Pérez.

1º. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 10/08/2022.

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º. INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- RE nº2202, 12/09/2022.

Solicita la renuncia y solicita el archivo del expediente de solicitud de la licencia de obras menor nº167/2022 para la construcción de una caseta de aperos y balsa de riego.

El informe jurídico emitido es favorable, por lo que por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda aceptar la renuncia a la licencia de obra menor nº 167/2022 y se declare concluso el procedimiento así como el derecho generador de la Tasa de licencia urbanística según el art. 21 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2.2.- RE nº 1875, 08/08/2022.

Solicita la devolución de la cantidad retenida en concepto de garantía del contrato menor de obras “Ejecución ampliación de 78 nichos en el Cementerio municipal”, tras aprobación por JGL de 14/12/2020.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, siendo ambos favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda se proceda a la devolución de la garantía definitiva retenida en el citado contrato menor.

2.3. - RE nº 984, 05/09/2022.

Solicita devolución de las cantidades depositadas en concepto de garantías por los desperfectos que pudieran ocasionarse en la vía pública en las licencias de obra mayor nº 97/2018, 45/2020 y 189/2020.

Los informes técnico y jurídico emitidos, son ambos favorables, por lo que por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de las garantías depositadas por este concepto que ascienden a 4.800€

2.4.- RE nº 1998, 24/08/2022.

Solicita la devolución de la cantidad retenida en concepto de garantía del contrato menor de obras “Cerramiento de muros perimetrales de almacén municipal en C. Llavador de Polop ”, adjudicado en Decreto de Alcalía nº 379/2021.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, siendo ambos favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda se proceda a la devolución de la garantía definitiva retenida en el citado contrato menor.

2.5.- RE e2196, 12/09/2022.

solicita la devolución de las cantidades retenida en concepto de garantía en dos contratos menores de obras, concretamente de “Obras de reparación y conservación del Camino del Bovalar de Polop” y “Obras de adecuación en la parcela La Alberca de Polop“.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, siendo ambos favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda se proceda a la devolución de las garantías definitivas retenidas en ambos contratos menores.

3º. LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES:

- LO menor nº 192/2022.

Solicita licencia de obra menor para rebaje de acera para el acceso de vehículos según ordenanza municipal y construcción de 20 mts de vallado opaco en 1,50m. y 1m. Translúcido en C. Capri, 15.

El informe técnico y jurídico se muestran favorables con algunos condicionantes, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes. Así también se acuerda autorizar a la realización de dichas obras como titular de la vía según el art. 234 del TRLOTUP al afectar al dominio público.

- LO menor nº 48/2022.

Solicita licencia de obra para mejora del camino agrícola en Pda Campulles, Poligono 3, parcela 11 y 12.

El Informe emitido desde la consellería competente en agricultura es favorable aunque con algún condicionante desde la Sección Forestal.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes impuestos desde la Sección Forestal de la Dirección Territorial de la Consellería de

Agricultura por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes anteriormente citados y existentes en el expte.

- LO menor nº 69/2022.

Solicita licencia de obras para realizar vallado de simple torsión 325 mts lineales y 1,75mts de alto en Pda Rio Raco, Polígono 2, Parcela 117.

Los informes técnico y jurídico informan de forma favorable la concesión de la licencia, aunque condicionada al cumplimiento de los condicionantes impuestos en los informes emitidos desde la Confederación Hidrográfica del Júcar al encontrarse en zona de policía de cauce y desde la Sección Forestal de la Consellería de Agricultura.

Vistos los informes citados y por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada condicionada al cumplimiento los condicionantes expuestos en los informes anteriores.

- LO menor nº 90/2022.

Solicita licencia de obras para realizar vallado de 31,70mts lineales por 1,5m de alto y puerta con 2 hojas de 3mts de ancho y 1,5mts de alto en Parcela 383, del polígono 4 del Catastro en Pda Xorros.

Vistos los informes emitidos desde la oficina técnica y la asesoría jurídica municipal, así como desde la D. T. de Agricultura se muestran favorables con algún pequeño condicionantes desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente, por lo que, por unanimidad de los sres asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con el condicionante expuesto en los informes.

- LO menor nº 115/2022.

Solicita licencia de obras para realizar muro de bloque caravista de 25mts lineales por 1,20mts de alto en parcela 234 del Polígono 10 en Pda Bovalar.

Por el titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 5 la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

- LO menor nº 144/2022.

Solicita licencia de obras para construir 51 m2 lineales de muro chapado en piedra, altura de 30 cms a 1 mts en parcela 115 del Polígono 8 en Pda Serreta.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

- LO menor nº 131/2022.

Solicita licencia de obras para reponer parte de la valla de simple torsión de 28mts lineales por 2mts de alto en la parcela 339 del polígono 3, Pda Castellana.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

- LO menor nº 166/2022.

Solicita licencia de obras para pintar fachada de 245 m², reparando algunos desperfectos con plataforma elevadora del edificio Miranda V.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada.

- LO menor nº 184/2022.

Solicita licencia de obras para reparar fachada de vivienda y balaustrada en Pda Planet de Xirles, Polígono 3, Parcela 489.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto se muestran desfavorables al constatar la existencia de varios expediente se infracción urbanística sobre el citado inmueble, por lo que por unanimidad de los sres asistentes se acuerda no conceder la licencia de obras solicitada.

3.2.- OBRAS MAYORES:

- LO mayor nº 255/2021.

Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en C. Amsterdam, Parcela 10-15 de la UE nº1.

En fecha 20/12/2021 se notifica a la interesad escrito de subsanación de deficiencias por un plazo de 10 días. Al no haberse presentado, hasta la fecha, subsanación por parte de la interesada se entiende que desiste de su petición, por lo que procede dar por terminado el procedimiento iniciado para la LO nº 255/2021 y corresponde ordenar el archivo de las actuaciones.

Visto el informe jurídico emitido al respecto, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda el archivo del expediente de solicitud de licencia de obra mayor nº 255/2021 por falta de subsanación de las deficiencias notificadas.

- LO mayor nº 163/2022.

Solicita licencia de obra mayor para instalación de cubierta de tejas en patio interior de vivienda en C. San José nº1 de Polop.

Los informes técnico y jurídico emitidos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

- LO mayor nº 151/2022.

Solicita licencia de obra para construcción de 6 viviendas agrupadas con piscina en parcela 33 del PAU nº1 de Polop.

El informe técnico de 02/09/2022 y el informe jurídico de 05/09/2022 se muestran favorables a la concesión de la licencia siempre que se resuelvan los condicionantes expuestos en ambos informes por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos.

- LO mayor nº 169/2022.

Solicita licencia de obra mayor para la Fase C, 9 viviendas, piscina y zonas comunes según modificado nº3 del Proyecto básico de 181 viviendas, piscinas, zonas comunes y Club social en Parcela nº39 del PAU nº1.

Los informes técnico y jurídico emitidos al respecto se muestran favorables a la concesión de la licencia siempre que se resuelvan los condicionantes expuestos en ambos informes por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previa resolución de los condicionantes expuestos en ambos informes.

- LO mayor nº 179/2022.

Solicita licencia de obra mayor para la Fase G, 20 viviendas, piscina y zonas comunes según modificado nº3 del Proyecto básico de 181 viviendas, piscinas, zonas comunes y Club social en Parcela nº39 del PAU nº1.

Los informes técnico y jurídico emitidos al respecto se muestran favorables a la concesión de la licencia siempre que se resuelvan los condicionantes expuestos en ambos informes por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previa resolución de los condicionantes expuestos en ambos informes.

4º. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (TRLOTUP).

- Expte nº 11/2022.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 13/2022.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5º. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5.1. En materia de urbanismo, de acuerdo con el Texto Refundido de la LOTUP de la CV:

- Expte nº 14/2021.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 26/08/2022, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

- Expte nº 02/2022.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 26/08/2022, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

- Expte nº 18/2021.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 26/08/2022, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

- Expte nº 20/2021.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 29/08/2022, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

- Expte nº 1/2022.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 20/09/2022, y previa abstención de la 2ª Teniente de Alcalde, Dña Marie France Berenguer Berenguer, por consanguinidad en 3º grado con el responsable del expediente, por 3 votos de los srs asistentes, se acuerda resolver la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

6º. LICENCIAS DE OCUPACIÓN.

6.1.- PRIMERA OCUPACIÓN:

- Expte nº 199/2022.

Solicita licencia de primera ocupación para vivienda situada en Calle La Solana nº16 A, Vivienda 3 de la de la parcela segregada 2 de la parcela 7 del PAU nº1.

Vistos los informes técnico y jurídico ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a la vivienda sita en C. La Solana nº 16A.

-Expte nº 1329/2022.

Solicita licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada de la LO 179/2021, situada en la C. Bruselas nº10 de la UE nº1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a la vivienda sita en C.Bruselas nº 10, Parcela 8A-6 de la UE nº1 del Sector 2.

- Expte nº 1442/2022.

Solicita licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada de la LO 142/2021, situada en Calle Amberes, nº1.

Vistos los informes técnico y jurídico ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a la vivienda sita en C. Amberes nº1, Vivienda 2 de la parcela 1 de la UE nº1 del Sector 2 de Polop.

- Expte nº 1384/2021.

Solicita licencia de primera ocupación para 3 viviendas situada en el edificio en la manzana 5 de Xirles de la C. Serreta, nº10, situadas en Planta 1ª, vivienda C, Planta 2ª vivienda B y Planta 2ª, vivienda C.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, ambos favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a las citadas viviendas de la C. Serreta nº 10.

- Expte nº 1443/2022.

Solicita licencia de primera ocupación para la vivienda sita en C. Milán nº 30, parcela 7 R14B de la UE nº2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, ambos favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a la vivienda sita en C. Milán nº 30.

6.2. SEGUNDA OCUPACIÓN:

- Expte nº 464/2022.

Solicita licencia de segunda ocupación para vivienda ubicada en la Calle Foieta nº 15, Escalera: 1, Planta: 00y Puerta: B.

Los informes técnico y jurídico se muestran desfavorables al no encontrarse las obras terminadas ni disponer de un certificado final de obras suscrito por la dirección facultativa.

En base a los informes citados anteriormente, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda **no conceder** la licencia de segunda ocupación para la mencionada vivienda sita en C. Foieta nº 15, Escalera: 1, Planta: 00 y Pta: B.

- Expte nº 1721/2022.

Solicita licencia de segunda ocupación para vivienda sita en C. Teulería nº 44.

El informe técnico y jurídico se muestran favorables a la solicitud por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes se concede la licencia de segunda ocupación para la vivienda sita en C. Teulería nº 44.

7º.- ORDENES DE EJECUCIÓN.

- Expte nº 2022/01.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 08/06/2022 en el que se propone se archive el expediente de orden de ejecución nº 2022/01 a nombre de Dña Mª del Carmen Juan Sánchez la orden consistente en

poda de plantas, arbustos y árboles que sobresalen a la vía pública así como traslado de los restos al vertedero autorizado, al no resultar propietaria de la vivienda.

Igualmente se propone iniciar la orden de ejecución contra la administradora de los bienes del difunto, D^a Natalia Ruiz Juan.

En base al informe jurídico anteriormente mencionado, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda archivar el expediente de orden de ejecución n° 2022/01 a nombre de M^a del Carmen Juan Sanchez e iniciarlo contra Dña Natalia Ruiz Juan, al constar como administradora de los bienes del difunto, según testamento aportado.

Y no habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión siendo las 9:45 hrs de lo que como Secretaria Accidental, CERTIFICO.